INFORME FINAL DE EVALUACION PROCESO COMPETITIVO No. RE-SS-005-2024

OBJETO: "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de apoyar el fortalecimiento a la población adulta mayor en estado de abandono, indigencia y vulnerabilidad extrema, de acuerdo a la política pública de envejecimiento y vejez y al Plan de Desarrollo "Bolívar Me Enamora 2024- 2027", residentes habituales de la ZODES NORTE ZONA 2.".

En desarrollo del Procedimiento Competitivo RE-SS-005-2024, se procede a realizar la respectiva evaluación de los requisitos habilitantes de carácter técnico, jurídico y financiero a la propuesta presentada en el proceso según lo estipulado en el Pliego de Condiciones.

Proveedor: REFUGIO LA MILAGROSA

1. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ORDEN JURIDICO**

NOMBRE DEL PROPONENTE	REFUGIO LA MILAGROSA NIT 890480108-4	
	No de FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	24	CUMPLE
Cedula de ciudadanía del proponente	01	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	08	CUMPLE
Objeto Social		CUMPLE
Autorización junta directiva	01	CUMPLE
Certificado de pago correspondientes al sistema de seguridad social	04	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	02	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Fiscales	02	CUMPLE
Antecedentes judiciales	01	CUMPLE
Certificado medidas correctivas	01	CUMPLE
OBSERVACIONES: EL Oferente REFUGIO LA MILAGROSA cumple con los Requisitos Jurídicos Habilitantes.		

2. **VERIFICACION DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO**

2.1 CAPACIDAD FINANCIERA.

El Proponente deberá aportar los **estados financieros** del año 2023, auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL:

El proponente aportó los estados financieros del año 2023.

Indicadores de la eficiencia de la organización

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	ESAL	Cumple / No Cumple
Indicador de Eficiencia	igual o mayor	0,15	0,20	Cumple
Indicador de Eficacia	igual o mayor	1,00	2.28	Cumple

2.2 OFERTA DE APORTE:

La Entidad sin ánimo de lucro deberá diligenciar el formato de propuesta económica, discriminando el valor del aporte del Departamento y el aporte de la ESAL teniendo en cuenta el presupuesto oficina del convenio a suscribir estimado en la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($120.186.000))**, de los cuales el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR aportará el noventa por ciento (90%) del valor total del convenio, que corresponde a la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($109.260.000)** y la entidad sin ánimo de lucro aportará el porcentaje correspondiente a la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL PESOS MCTE ($10.926.000).**
RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE:

Costo y aportes Departamento y ESAL			
Entidad	**Cobertura**	**Tiempo en Meses**	**Valor Total Contrato**
ESAL	31	6	$ 10.926.000
DEPARTAMENTO			$ 109.260.000

Costo Total 6 Meses	**$**	**120.186.000**

PROPONENTE 1. REFUGIO LA MILAGROSA CUMPLE CON LA OFERTA DEL APORTE.

3. VERIFICACION DOCUMENTOS DE ORDEN TECNICO

EXPERIENCIA Experiencia mínima de la ESAL de cuatro años (4) años			CUMPLE
1	Director de Proyecto quien será responsable del cumplimiento de servicios ofrecidos en los centros.	Profesional universitario con experiencia como mínimo cinco (05) años en la administración del centro de bienestar Deberá comprometerse en la ejecución del proyecto con una dedicación del 100%	CUMPLE
1	Nutricionista	Nutricionista, experiencia como mínimo dos (02) años en la atención de la alimentación del centro de bienestar, quien será el responsable de la definición de los menús del centro quien debe garantizar que los adultos mayores reciban una alimentación variada y balanceada de acuerdo a sus necesidades. Quien deberá realizar como mínimo 2 visitas al mes.	CUMPLE
1	Responsable del mantenimiento del centro de Bienestar, bachiller	Personas encargadas del mantenimiento y aseo de la infraestructura física del centro de bienestar.	CUMPLE
2	Manipuladoras de alimentos	Personal encargado de la elaboración de alimentos debe contar con certificación de manipulación de alimentos y certificado donde conste la actitud para manipular alimentos.	**CUMPLE** SUBSANÓ
2	Técnico Laboral auxiliar en enfermería o en salud Publica, experiencia mínima de un año	Persona para la atención primaria en salud para los adultos mayores.	CUMPLE
2	Profesional en el área de la salud o psicosocial, experiencia mínima de un año	Profesionales encargados en el desarrollo de las actividades físicas y de interacción social, actividades cognitivas y productivas, actividades recreativas y culturales.	CUMPLE
SEDE DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESAL (Resolución reconocimiento personería jurídica, fotos, matricula, contrato de arriendo, Acto administrativo, expedido por la secretaria de Salud)			CUMPLE
OBSERVACIONES: EL Oferente REFUGIO LA MILAGROSA NO cumple con los Requisitos Técnicos Habilitantes.			

4. RESUMEN EVALUACION

JURIDICOS	FINANCIERO	TECNICOS
CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

5. PUNTAJE

Criterios de Evaluación	Puntaje máx.
CALIDAD	60
Años de licenciamiento	30
Experiencia Recurso Humano	30
Propuesta Económica	
Aportes	40

TOTAL	100

De acuerdo con el anterior informe de evaluación, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso adelantado por régimen especial contemplado en el decreto 092 de 2017, **No. RE-SS-005-2024,** a la Entidad Sin Ánimo de Lucro REFUGIO LA MILAGROSA.

Original firmado.

GUSTAVO SANDS MEDINA.
Director de contratación.

GUSTAVO ROMAN TAMARA.
Asesor externo Dirección de Contratación.
Secretaría Jurídica